



Ayuntamiento de  
**Mendigorría**  
**Mendigorriko**  
Udala

## **ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

En el Despacho de secretaría de la Casa Consistorial de MENDIGORRIA, a 3-1-2019, siendo las 11:00 horas se reúnen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, los Concejales que se citan más adelante, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión EXTRAORDINARIA del Pleno del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria.

### **ASISTENTES A LA REUNIÓN:**

JOSU ARBIZU COLOMO, Alcalde Presidente

JOSU GOÑI ZÚÑIGA

JOSÉ ANTONIO ARIZALA YANGUAS

### **AUSENTES:**

OTXANDO IRURTIA IRURZUN

EUNATE LÓPEZ PINILLOS

FRANCISCO JAVIER YOLDI ARBIZU

MARÍA ASUNCIÓN SANTAS ASÍN CASTILLO

ÁLVARO SOBEJANO DE PABLO

MARÍA ISABEL NÚÑEZ GRACIA

## **ORDEN DEL DÍA**

### **A.- ACUERDOS RESOLUTORIOS**

**1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 14 de diciembre de 2018.**

Se aprueba por unanimidad.

**2.- Adjudicación de las obras de la Ronda de Santa María.**

Secretario: lee:

“El 19 de noviembre de 2018 el Pleno del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorriá aprobó los proyectos de obras, el pliego de condiciones para la adjudicación y la licitación de las obras de la Ronda de Santa María por procedimiento simplificado.

Se invitó a 6 empresas y se concedió un plazo de presentación de ofertas hasta el 28 de noviembre de 2018 a las 15 horas. Debido a las dificultades con PLENA se amplió el plazo hasta el 30 de noviembre de 2018 a las 17 horas. No se consiguió actualizar en PLENA la ampliación del plazo y concluyó el expediente como desierto.

El 14 de diciembre de 2018, el Pleno del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorriá declaró desierto el procedimiento y procedió a una nueva licitación invitando a las 6 empresas anteriores y a 3 empresas más.

El plazo de presentación de ofertas se fijó hasta el 24 de diciembre de 2018 a las 10 horas. Se ha presentado una oferta.

De acuerdo con el artículo 80.5 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos, se entiende que no se han obtenido al menos dos de las ofertas solicitadas, que se ha intentado obtener una oferta adicional y que queda justificado lo anterior por la tramitación de los dos expedientes.”

Sr. Arizala: a propuesta de la Mesa de Contratación se adjudica la ejecución de la obra a Erki Construcción Sostenible S.L. La empresa deberá presentar la documentación final para formalizar la adjudicación.

Se aprueba por unanimidad la propuesta de adjudicación de las obras de la Ronda de Santa María a Erki Construcción Sostenible S.L. en el importe de 125.156,98 euros más IVA.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 11:22 horas del día 3 de enero de 2019, de la que se extiende la presente acta, el contenido de la cual doy fe.

El Secretario

Juan Antonio Echeverría Echarte

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorriá

Iosu Arbizu Colomo